

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

AÑO XXV.

Precios de suscripcion.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Martes 20 de Mayo de 1884.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real linea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real linea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 7,255

ELÍXIR AL PROTO-CLORURO DE HIERRO, de Gonzalez Marfil.

(Véase la cuarta plana.)

LINFA DE VACA REGENERADA DEL INSTITUTO DE VACUNACION EN LA CORUÑA.

(Véase la cuarta plana.)

PARTE OFICIAL.

Gaceta del dia 15 de Mayo.

La «Gaceta» de hoy no contiene disposicion alguna de interés general.

DIA 16.

La de ayer publicó el parte de la mayordomía mayor de Palacio, referente al nacimiento y presentacion del príncipe don Fernando; una real orden de Hacienda disponiendo que el producto *Secativo de París* adeude por la partida 70 del arancel, y que para evitar dudas de adicione el repertorio del mismo con la siguiente llamada «Secativo en polvo para pintura, partida 70.»

La de hoy publica tres decretos de Marina disponiendo cese el capitán de navío D. Francisco Javier de Salas en el cargo de oficial primero del ministerio; nombranda para sustituirle al capitán de fragata D. Agustin Delgado y Mejías, y disponiendo que el capitán de navío de primera clase, D. Angel Cousilas cese en el cargo de vocal del Consejo de gobierno del fondo de premios para el servicio de la marina.

Tres reales órdenes de Gobernacion confirmando la suspension de los ayuntamientos de Polan, Itrabo y Corbera, pertenecientes á las provincias de Toledo, Granada y Tarragona.

Una real orden de Fomento aprobando la clasificacion de los montes públicos de los partidos judiciales de Valladolid y Medina del Campo; otra del mismo ministerio declarando de acuerdo con el Consejo de Estado que no procede admitir la demanda presentada por D. José y doña Teresa Puigcerver contra la real orden de 23 de Mayo anterior, desestimando una instancia en solicitud de abono de unos terrenos expropiados con destino á la zona del servicio del puerto de Alicante; otra otorgando á don Teodoro Gamon la concesion solicitada para desecar, sanear y explotar el trozo de marisma situado entre dos propiedades suyas, cerca de Rentería; otra declarando abandonada la petición de concesion del canal de Calahorra y Alagon.

En las *Gacetas* de ayer y hoy se han publicado las resoluciones adoptadas por el ministerio de Marina en la segunda quincena del mes de Abril.

CORRESPONDENCIA

DE

La Cronica Meridional.

Sr. D. A. G. Adra, pagada su suscripcion hasta fin de Junio.

Sr. A. de id. id. id. id.

C. de id. id. id. id.

Sr. D. M. S. id. id. id. id.

Sr. D. J. C. Abia, id. id. id.

Sr. D. R. G. Alhama, id. id. id.

Sr. D. M. S. Albóx, id. id. id.

Sr. D. L. S. Berja, id. id. id.

Sr. D. M. G. id. id. id. id.

Sr. D. P. del C. id. id. id. id.

Sres. C. y P. Benahadux, id. id. id.

Sr. D. R. O. S. Garrucha, id. id. id.

Sr. D. P. G. id. id. id. id.

Sr. D. J. F. B. id. id. id. id.

Sr. D. J. S. M. Laujar, id. id. id.

Sr. A. de Lubrin, id. id. id.

Sr. A. de Lucaina, id. id. id.

Sr. D. J. T. Alhama, id. hasta fin de Abril.

BANCO DE ESPAÑA.

LA FUTURA SUCURSAL DE ALMERIA.

IV.

CUENTAS CORRIENTES.

Entre los servicios que el Banco de España presta *gratis* al comercio y á los particulares, descuella en primer término el de las *cuentas corrientes*; y aunque no esperamos que sea grande el número de las que hayan de abrirse en un principio en la sucursal de Almeria, bien pronto se irá convenciendo este comercio de su gran conveniencia.

En primer lugar, mas expuesto se encuentra el dinero en las cajas de los particulares que en la del Banco, donde goza de seguridad completa; y por otra parte, se facilitan los cobros y los pagos de tal manera, que basta para hacer estos dar un talon contra la sucursal en cantidades que no sean menores de 125 pesetas; y no necesitan los que tienen cuenta en ese establecimiento cobrar por sí ó por medio de sus dependientes las letras que tengan sobre la plaza: basta enviarlas acompañadas de una factura, desde diez dias antes hasta la víspera del vencimiento, para que el Banco se encargue de su cobranza, sin comision de ninguna especie; acredítandolas en la cuenta al dia siguiente de haber vencido, ó devolviéndolas, en su caso, al interesado para que pueda efectuar el protesto en tiempo hábil.

Y como sin necesidad de decirlo, se entiende que el que abre una cuenta corriente, no tiene obligacion ninguna de darle gran movimiento, ni tampoco de que todos sus cobros y pagos se hagan por conducto de ese establecimiento, nada pierde el comerciante, cuando puede disponer de su dinero á voluntad y ni siquiera tiene el deber, como sucede en Inglaterra, de conservar siempre en el Banco un saldo á su favor de cierta importancia.

Sin contar el Banco central en Madrid (cuyo movimiento excede al de todas las sucursales reunidas), las cuentas corrientes de las provincias tuvieron el siguiente movimiento en el año 1883:

20.626 entregas de efectivo importantes.....	362.191.534'08 ptas.
162.692 letras cobradas que ascienden á.....	222.904.551'17 »
Total de entradas.	585.096.085'25 ptas.
63.458 talones pagados por.....	578.758.258'53 »

TOTAL DE ENTRADAS Y SALIDAS..... 1.163.854.343'78 ptas.
Máximum de saldos 50.717.976'07 pesetas.
Mínimum de id. 45.670.001'20 id.

Las anteriores cifras bastan para formar una idea de la importancia que se dá en todas las plazas á esta facilidad de que gozan el comercio y los particulares; y solo nos falta por hoy consignar las reglas á que dichas cuentas se hallan sometidas.

1.º El Banco y las Sucursales abrirán cuenta corriente á las perso-

nas, Compañías ó Corporaciones que lo soliciten por oficio dirigido al Gobernador, ó Director de la Sucursal, en impreso que se facilitará gratis, expresando su domicilio y profesion, y si fuese Compañía, la razon social y los nombres de los encargados de la gestion de sus negocios.

2.º Decretada la apertura de la cuenta, la persona ó personas que estén autorizadas para librar á cargo del Banco, pondrán su firma en los registros que para este fin existen en la oficina correspondiente.

Dichas cuentas no gozarán de interés alguno.

3.º No se abrirá cuenta en el Banco á los que hubieren hecho quiebra ó cesion de bienes, ni á los declarados insolventes, sin que sean rehabilitados judicialmente.

4.º Se recibirán en cuenta corriente, billetes del Banco, moneda corrientede oro y plata y letras realizables en la plaza á un plazo que no exceda de diez dias, contados desde el de la entrega.

5.º No deberá bajar de 2.500 pesetas la primera entrega para abrir una cuenta corriente en Madrid, ni de 1.000 en las Sucursales, así como no será menor de 250 pesetas cada una de las entregas sucesivas.

6.º Las entregas de metálico ó billetes se harán con factura totalizada en letra y firmada por el interesado, su representante ó encargado.

7.º A los que tengan cuenta corriente, se les entregarán gratis los cuadernos que se consideren necesarios, de talones al portador, destinados á pagar á persona indeterminada, y los de mandatos de transferencia, que se expedirán siempre á favor de persona que tenga cuenta corriente en el Establecimiento. En ambos conceptos podrán librar los interesados, á cargo del Banco, hasta la cantidad que tengan disponible, considerándose como tal los fondos entregados en efectivo. En cuanto á las letras y demás valores, sólo se podrá disponer de su importe al dia siguiente de haberse realizado. Los que no sean efectivos se devolverán oportunamente á los interesados para que estos puedan hacer el protesto.

8.º Los talones ó mandatos han de estar firmados por los interesados á cuyo nombre esté abierta la cuenta, ó por las personas autorizadas por las Sociedades, Compañías ó Corporaciones, cuando á éstas pertenezcan. Los particulares tambien podrán autorizar á otra ú otras personas para la firma, sea por medio de poder, ó por comunicacion dirigida al Gobernador ó al Director de la Sucursal.

En todo caso el tenedor de la cuenta corriente presentará á la persona autorizada en el Negociado del ramo, para que consigne su firma en el registro destinado al efecto.

9.º Ningun talon ni mandato será expedido por cantidad menor de 125 pesetas, á no ser por saldo de cuenta.

10.º Para mayor seguridad, en todo talon ó mandato se repetirá por letra, ántes de la firma del interesa-

do, la cantidad que represente.

11.º El Banco no responde de los perjuicios que puedan resultar de la pérdida ó sustraccion de los talones al portador; pero suspenderá el pago si, ántes de verificarse, hubiere sido prevenido por el librador, hasta que se decida por quien corresponda la persona que deba percibir su importe, el cual se conservará entretanto en calidad de depósito.

Los interesados procurarán conservar los libros talonarios en parte segura, á fin de evitar que la sustraccion de éstos ó de alguno de sus talones pueda causarles perjuicio.

12.º Podrá ser privado de tener cuenta corriente en el Banco, el que libre mayor cantidad de la disponible.

13.º No se facilitará noticia alguna relativa á los fondos que haya en el Banco, pertenecientes á persona determinada, á no ser en virtud de providencia judicial.

14.º Se cerrarán y terminarán las cuentas corrientes, á solicitud de los interesados, ó cuando en las liquidaciones de fin de año resulte que han dejado trascurrir seis meses sin hacer provision de fondos, con un saldo menor de 100 pesetas.

15.º Será detenida en la Caja, dando inmediatamente cuenta al Gobernador ó Director, la persona que presente al cobro un talon que resulte ser ilegítimo, despues de reconocido y comprobado.

Fausto Romero.

EXPEDICION AL RIFF.

Nemours 5 Mayo 1884.

Si la reciprocidad es uno de los principios en que se funda la corte-sia internacional, ¿qué dirian los franceses el dia en que se les aplicase en España las leyes que ellos aplican á los españoles de la Argelia? Las escuelas españolas están aquí severamente prohibidas. Es necesario que los hijos de nuestros compatriotas oigan decir al profesor de la escuela oficial francesa, que España es la tierra de los inquisidores y que tenemos por rey á un *petit hulan*, como se dijo no hace mucho en el pueblo de Máscara, aparte de otras lindes que por rubor no estampo.

El decreto de Tirman vá dando sus naturales frutos. No pasa dia sin que ocurran expulsiones de españoles. En un juzgado de paz, el juez ha apostrofado á un litigante español en estos términos: «¡Callaos! si no os mando á comer sardinas á España » Esto no me lo ha relatado nadie: yo lo he oido.

Ayer se verificaron las elecciones municipales, y en virtud de la nueva ley, los extranjeros no son electores ni elegibles. Yo quiero que me digan, pues, quien compondrá el Consejo municipal en Bel-Abbés, por ejemplo. De 15.000 habitantes, 10.000 son españoles, y el resto lo componen los judíos, la guarnicion (*spahis* y legion extranjera) y algunos franceses. Estos no llegan á ciento, los cuales, además de representar

una ínfima parte de la poblacion, carecen por completo de arraigo é importancia. Y hé ahí por donde una minoría ridícula podrá descargar sus iras á su sabor, sobre una mayoría respetable, en la cual están vinculados todos los intereses de la region. En Nedroma, pueblo á tres horas de Nemours, se cuentan, entre 6.000 habitantes, 50 franceses, quienes se distribuirán entre sí los cargos municipales.

De esta manera se forman los franceses la ilusion de que la Argelia ha salido ya del grado de simple colonia. Ahora pretenden dividirla en 11 departamentos, bautizados con nombres pomposos; así la ilusion será completa, y el procónsul tendrá 12 prefecturas que otorgar á sus pania-guados.

Con los nuevos municipios de que los extranjeros quedan totalmente eximidos, los españoles necesitados sufrirán mucho. Poco dinero habrá para ellos en las cajas de Beneficencia.

Al pasar, noches há, por delante de un café de esta ciudad, oí coros catalanes. Gratamente impresionado me asomé á una de las puertas, y vi con asombro que los cantores eran soldados del 49 regimiento de línea. Segun he averiguado despues, á la guarnicion de Nemours le sucede exactamente lo que á la de Melilla: en su mayor parte la forman catalanes y valencianos. Dejo al curioso lector la apreciacion de este hecho.

Los alrededores de Nemours son deliciosos. Esta podría llamarse la ciudad de los jardines y de las huertas. Los jardineros y hortelanos son todos españoles, de las provincias de Alicante y de Almeria. Si existieran comunicaciones, Nemours sosten-driase con solo el comercio de flores, frutos y legumbres. Estas hon-radas y laboriosas familias españolas, que habitan extramuros, en medio de los jardines que cultivan, habiendo convertido en vergel encantado la campiña de Nemours, son las que en los periódicos y en las audiencias públicas se ven tratadas de *tas de voyoust, bougres d'espagnols*, etc. Denunció el caso para enseñanza de nuestros emigrantes. Con los franceses de Nemours, en estos campos crecerian malvas y achicorias: con los españoles, Nemours es un paraíso, Harto saben los que conocen la Argelia y leen estas líneas, que mis palabras pecan más bien de parquedad que de exageracion.

Viniendo de Nedroma, un labrador anciano que habia subido al coche-correo en que yo iba, preguntó-me: *¿Ha tumbao de leau en Tiemce?* —«Hable el español, buen hombre,» le dije, al ver de qué manera destrozaba el idioma de Moltère. Era un emigrado del campo de Almeria. Tiene numerosa familia y es colono en la finca de un hebreo, á una hora de esta ciudad. Me mostró su casa; rodeada de altos muros, con un gran patio donde encierra el ganado, los campos cubiertos ya de espigas, las vides que empiezan á brotar, los olivares, y decláme con insistencia: «Cuando yo vine no habia náa, náa, ni eso;» y apoyaba el dedo pulgar en la mandíbula superior, para dar más fuerza á la frase. «Hasta la casa que V. vé, señorito, tuve que hacerla yo con mis hijos, porque quien viene al Africa tiene que entender un poquito de *tóo*.» Aseguróme que ninguno de su familia se haria nunca francés, porque él es *más español que Dios*. ¡Cuántos diálogos por el estilo podría transcribir si fuese á referir una por una mis

impresiones! Me conmueve tanta honradez y tan mal recompensada; me causa dolor tanto patriotismo y tan mal empleado.

Pasado mañana miércoles reanudaré mi viaje con direccion á Marruecos. Por consecuencia del suceso á que aludí en mis precedentes cartas, véome precisado á redoblar mis precauciones, las cuales no entorpecerán en nada la realizacion de mi plan, tal como me lo habia propuesto.

Saturnino Gimenez.

MAYO.

La etimologia de este mes se deriva de la voz *mayore* por estar dedicado á los mayores ó ancianos: hay sin embargo algunos que le hacen provenir de Maya, madre de Mercurio.

Apolo era su divinidad tutelar, y se veia simbolizado por la figura de un hombre en edad viril vestido con una túnica de mangas anchas, teniendo un canastillo de flores en la mano, y un pavo real á los pies con la cola desplegada en forma de rueda, cuyos brillantes colores parecen representar la fertiidad de los campos en olorosas flores.

Los romanos celebraban anualmente las fiestas llamadas seculares, durante las cuales era un verdadero carnaval; recorrían día y noche las calles, paseos y plazas con hachas encendidas, y las fachadas de los edificios se adornaban con vistosa iluminación.

Pertenece á este mes el signo *Géminis*, que en lo antiguo se representa por dos cabritos, indicando de este modo el nacimiento de los mismos en esta época del año, y actualmente por dos gemelos, ó sean los dos Tindárides, Castor y Polux.

Celebra la iglesia en el primer día de este mes la festividad de San Felipe y Santiago. El primero galileo y natural de Betsaida, acompañó constantemente á Jesús desde que dejó el lugar en que San Juan bautizaba. Gozoso de que el Salvador le propusiera seguirle, encontró á Nathanael, y le significó su deseo de que se acercase á conocer al Mesías. Un año despues fué elegido para el apostolado y sirvió de intermediario á muchos gentiles que á él se acercaron para que les presentase á Jesús. Durante la última cena, se permitió este santo suplicar á su Maestro les diese á conocer á su Padre; pero el Señor le contestó estas breves palabras: «Quien me vé á mí, vé á mi Padre.»

Sufrió horribles tormentos en Hierópolis donde predicó la fé. Un fuerte terremoto ocurrido en aquellos momentos puso en precipitada fuga á los gentiles, y al punto los cristianos trataron de bajarle de la cruz á que le habian aqueilos amarrado: empero este ilustre mártir les rogó con evangélica y doliente voz le dejasen espírar como el Salvador del mundo.

Santiago, llamado el Menor, para distinguírle sin duda del apostol, patron de España, dicese que tenia parentesco con Jesús y fué su discípulo. Por espacio de 33 años regentó la iglesia de Jerusalem y escribió una epístola. Tambien sufrió tormento en defensa de la fé y del cristianismo.

La historia nos ofrece en este dia, entre otros sucesos memorables los siguientes. La muerte de Arcadio emperador de Oriente en 408.

El concilio de Cartago donde se condenaron las doctrinas de Pelagio en 418.

La gran batalla de Cannas en 536: la toma de Toledo por los moros en 709. La batalla de Cascajares ganada á aquellos por el conde Fernan Gonzalez en 911. La toma de Calahorra por el rey D. Garcia en 1045. Conquista de Lisboa por D. Alonso en VI en 1093. La toma de Antioquia por los árabes en 1218. La de Orán por el cardenal Cisneros en 1509. La de Génova por el emperador Carlos V en 1521.

Muerte de su esposa la emperatriz D.^a Isabel, en 1539 en Toledo. Bautizo del rey de España don Felipe III en 1578. Muerte del célebre poeta inglés Juan Dryden en 1707. Establecimiento de la república Batava en 1708. Otros muchos soberanos han fallecido en el mes de Mayo y entre ellos se encuentran Theudiselo, Totila, Constantino el Grande Mahometo II, Luis V, Luis XIII y Luis XV de Francia; Enrique II de Castilla, Federico de Prusia; doña Isabel de Portugal, Ana Bolena etc. Y entre varios personajes célebres la insigne Eloisa, amada de Abelardo, Juana de Arc, Calvino, Jansenio, Copérnico. La Bruyere, Rubens y Voltaire.

G. M. A.

ZORRILLA Y LOS EMIGRADOS.

París 14 (recibido el 15).—El periódico el *Nacional* anuncia que seis emigrados españoles refugiados en Francia de resultas de haberse probado que mantenian relaciones con los revolucionarios de la Península, han sido presos y conducidos á la frontera de Suiza.

París 14.—El periódico republicano la *France* publica hoy un despacho de Londres diciendo que el Sr. Ruiz Zorrilla ha llegado á aquella capital.

Londres 15.—El *Standard* publica esta mañana un despacho de Ginebra asegurando que el Sr. Ruiz Zorrilla ha llegado allí procedente de las fronteras de los Pirineos, de donde fué alejado por las autoridades francesas.

En un juicio oral celebrado en Santander.

Un testigo:
Fui llamado á la perrera por el jefe de guardia municipal, Sr. Saez, y una vez en ella empezó á darme un sin número de palos, manifestándome que no me dejaría hasta que no citara el nombre de varios individuos, y que además me desterraría de esta capital.

Yo.—agregó el testigo,—para no ser víctima en la perrera, nombré á los procesados, pero desde luego confieso que no sé que sean autores del delito que se les imputa.»

Otro testigo dijo:
La declaracion mia que aparece en autos no es lo que yo manifesté en el juzgado.»

Excusado es manifestar la estupefaccion que en el tribunal y en el público habian de producir semejantes declaraciones.

Dicen bien poco ciertamente en favor de los procedimientos gubernativos hoy en boga, ménos sinceros que los inquisitoriales, y no dicen mucho en bien de la fidelidad observada en las referencias de las declaraciones del sumario.

Ahí tiene el Sr. Silvela nuevos datos para otro discurso en el Ateneo.

El *Semanario de Carrion de los Condes* ha sido multado por el alcalde de aquella histórica villa en 25 pesetas por publicar noticias falsas.

Estas—segun el oficio del alcalde—se reducen á haber anunciado la dimision del mismo.

El alcalde de Carrion firma el oficio de este modo:

Anselmo Alvarez de Bovadilla.
Este alcalde, tan conservador en sus alcaldadas, es, segun *El Liberal*, un turbulento demagogo en ortografía.

Y segun los trueques que hace, será tambien de los que ponen *Visto Vueno*.

O *Pisto Gueno*, como cierto alcalde de un pueblo, que no era de la Mancha, pero sí de España.

RUMORES ÁBSURDOS.

Recogiendo un absurdo rumor echado á volar por la prensa norte-americana, dice la *Novedades* de Nueva-York:

«Habiendo circulado por la prensa, entre las muchas noticias falsas de estos dias, la de que España se proponia vender la isla de Cuba á Méjico y de que el viaje del ministro de los Estados-Unidos en Madrid, Mr. Foster, estaba relacionado con ese proyecto, varios redactores de periódicos visitaron ayer á los señores cónsules de España y Méjico para averiguar lo que pudiera tener de cierta la noticia. Ambos funcionarios desmintieron en los términos mas categóricos el rumor y el señor cónsul de España se ha apresurado á hacer la de-

bida rectificacion por medio de la prensa.

A este paso no sabemos donde irán á parar las invenciones estúpidas, ni qué destino se proponen darle á Cuba á fuerza de rumores. A ver si mañana se les ocurre anunciar que España proyecta vender la isla al rey Kalakana.»

NOTICIAS GENERALES.

Los periódicos de Castellon se ocupan de lo ocurrido en dicha capital, con motivo de la muerte del médico de Villareal D. Joaquin Ramos, a quien la autoridad eclesiástica negó el enterramiento en cementerio católico, por no pertenecer á esta religion dicho sugeto.

Un periódico valenciano se lamenta de que el cadáver quedase abandonado y á la intemperie veinticuatro horas, en el lugar destinado á los que mueren fuera del catolicismo antes de que se le diera tierra.

Del siguiente suceso, ocurrido en las cárceles de Barcelona, dar cuenta los periódicos locales.

Parece ser que uno de los presos, asomado á la reja de la ventana de un cuarto, no atendió ó no vió las señas que le hizo el centinela mandándole que se retirara, por lo cual este disparó su arma, con tan mala suerte, que hirió primero en un costado á dicho preso, y luego, de rechazo, con la misma bala, á otros dos que habia en la estancia.

«LERIDA 16 (12 m.).—Director «Correo».—Hoy ha ingresado director periódico «La Luz» cárcel del partido, por no haber satisfecho multa de 500 pesetas impuestas por gobernador por artículo «Incidente y principal.»—«Prim.»

Con motivo de los últimos sucesos de Filipinas, y por solo razones de prevision, parece que se ha acordado enviar al Archipiélago el regimiento de infanteria de Marina que en la actualidad se encuentra en Cartagena.

GACETILLAS.

Audiencia.—La de este distrito celebró el viérnes de la semana última, segun teniamos anunciado, la vista pública de la causa del Juzgado de Almeria contra Antonio Salas Andujar y Luis Gazquez Sanchez, por el delito de robo á Matias Martinez Alméjia.

El representante del Ministerio público, que lo fué en dicho acto el abogado fiscal sustituto D. Plácido Langie, pidió que se impusiera á cada uno de los procesados la pena de seis años, diez meses y un día de presidio correccional, con las accesorias correspondientes, pago de costas y abono de cincuenta y tres pesetas como indemnizacion al perjudicado; y el defensor de los reos, que lo era el licenciado D. Juan Ramirez Perez, solicitó la libre absolucion de ambos.

El Tribunal ha dictado ya sentencia, considerando á los dos procesados como autores de dicho robo, y en su consecuencia los ha condenado, segun nuestras noticias, á la pena interesada por el fiscal.

Tambien se ha celebrado ante la misma Sala, el juicio oral y público de la causa incoada en este Juzgado con ra Francisco Rubio Duran, por hurto de dinero á Juan Forte Abad.

La acusacion fiscal se halló tambien á cargo del Sr. Langie, quien sostuvo la procedencia de que se impusiera al procesado la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, accesorias, costas, etc.

La Sala, ha condenado al Francisco Rubio á la misma pena solicitada por el representante de la ley.

Caza.—El guardia municipal número 61 recogió ayer un conejo en la Corredera. Advierto á ustedes que ese guardia pertenece al Municipio de Córdoba.

En Almeria, no obstante hallarnos en tiempo de veda, siguen siendo perseguidos los conejos de todos colores, sin que el Alcalde, ni Martinez Campos ni nadie evite esas contravenciones de la ley de caza.

Brazo roto.—Al colocar un grueso bloque arrancado de la cantera que surte de piedra á las obras del muelle se rompió la grua y uno de los trabajadores sufrió tan fuerte golpe en un brazo que le produjo la fractura del hueso y hubo precision de conducirlo al Hospital.

De viaje.—El pasado domingo salió para Madrid D. Juan de Oña y Quesada, Alcalde 1.º de esta ciudad, quedando desempeñando el cargo interinamente el primer teniente D. Agustin de Burgos Cañizares.

Tambien ha marchado á la corte el joven letrado D. José Granados.

Medidas administrativas.—Como consecuencia de los abusos cometidos en los establecimientos de Beneficencia de Cádiz, la Diputacion de aquella provincia ha dictado las siguientes disposiciones:

Los visitantes de las Casas de Beneficencia, con motivo del estudio que tienen verificado, y á fin de poner coto á los abusos que hayan podido ocurrir, proponen entre otras medidas:

Siempre que se reciban viveres se entregará el correspondiente vale, llevándose los correspondientes libros talonarios, en los

que las Hijas de la Caridad, luego que recibían los efectos, autorizarán con su firma el recibido.

Los proveedores presentarán sus cuentas juntas con los vales, y justificadas que sean, los directores pondrán la conformidad, expresando que los vales están unidos y que si falta alguno no debe abonarse la cuenta.

Los vales no tendrán valor para el cobro, sin la firma de las Hermanas de la Caridad tras el recibido.

Los libros talonarios se entregarán en la contaduría provincial, mediante recibo de factura explicando detalles de los mismos.

Además de los talonarios los directores llevarán una libreta donde se copiarán los vales que se escriban.

El bolicho.—Leemos en «Las Noticias» de Málaga:

«Las numerosas familias que en Málaga viven de la industria pesquera, agradecerán, sin duda, al Sr. Comandante de Marina sus terminantes órdenes encaminadas a hacer desaparecer el pernicioso abuso de la pesca llamada de bolicho, y cuyo cumplimiento riguroso es de absoluta necesidad.

Son tan incalculables los daños que esta pesca, penada por las leyes, causa a los industriales de buena fé, y en general a la población toda, que ya comenzaban a sentirse en Málaga los efectos de la tolerancia que en otra época se ha tenido para con los bolicheros. Iban desapareciendo los criaderos del pescado, y en sitios donde antes se sacaban en abundancia determinadas especies apenas se consigue ahora extraer pequeñas cantidades de peces, y esto a costa de grandes trabajos, y sufriendo el público todo las consecuencias de la carestía.

Prosigue el Sr. Comandante de Marina en campaña contra la pesca de bolicho y tendrán mucho que agradecerle numerosas familias.»

Pescadores.—A los monomaniacos que se dedican a la pesca con caña.

Un viejo pescador incorregible contaba que durante cuarenta años había dedicado todos los domingos y fiestas a su pasión dominante.

En total contaba 2.000 sesiones de pesca de una duración media de seis horas cada una, de los cálculos hechos resultan doce mil horas consagradas a tan inteligente ocupación ó sean un año cuatro meses y quince días.

El viejo había pescado al cabo de los cuarenta años, 213 peces de diferentes especies y además 3 sombreros, cinco zapatos viejos, 15 brinquis, 6 procesos verbales y dos ahogados.

Los reos del Salar.—Escriben de Loja con fecha 13:

«Se asegura que en uno de los próximos días, tal vez pasado mañana, serán trasladados tres de los cuatro reos del drama de Canuto (Salar) a esta ciudad, para ser ejecutados, a cuyo efecto el Sr. Presidente de la Audiencia de Granada ha pedido el ejecutor de Alhacete, en defecto del de Sevilla, que está enfermo, para que en unión del de este territorio practique tan triste operación, si por fin S. M. el rey no se digna concederles indulto, como desea la población entera, que está contristada con el espectáculo que se prepara.

El cuarto reo, Fernando Miranda Roché, que es el menor de los tres hermanos complicados en el crimen del Salar, ha sido indultado de la pena capital. Los que sufrirán tan terrible pena, son José y Miguel Miranda Roche y Antonio María Morano.»

Academia militar.—La «Gaceta» publica una real orden del ministerio de la Guerra disponiendo que el próximo curso que se ha de verificar en Julio del presente año, y en todos los que se verifiquen en adelante, solamente se admitan las instancias de los aspirantes a ingreso hasta el 28 de Junio, en cuyo día deberán estar en la Academia general militar, tanto las de los paños como las de los individuos del ejército; en la inteligencia de que se tendrá por no presentadas las que no se hayan recibido el citado día en aquel establecimiento de enseñanza.

Herido.—En la noche del sábado y al pasar cerca del cenotafio de los Mártires, en el Paseo del Príncipe, fué herido de una puñalada en el brazo izquierdo un conocido camarero de café, siendo el agresor, según se dice, un licenciado de presidio, que con otros dos que le acompañaban, apeló a la fuga.

Sería conveniente que no se tolerase el uso de armas prohibidas, y sobre todo, la faca, el machete y la navaja de que van provistos hasta los mozos y los niños de la clase artesana y proletaria.

Magistrado.—Ha fallecido en los baños de Marmolejo el magistrado del Tribunal Supremo, D. Juan Fernández Palma.

Reglamento.—La Diputación de Cádiz ha aprobado el Reglamento que ha de regir en lo sucesivo para la provisión de los empleos de aquella corporación.

En él se dice que el ingreso en la escala de auxiliares y escritores será por oposición, cubriéndose, sin embargo, una de cada tres vacantes por el mérito más antiguo e idóneo.

El ascenso será por rigurosa antigüedad. Se hará un escalafón de los empleados.

Las vacantes de porteros y ordenanzas se cubrirán por concurso.

El tribunal de oposiciones para las plazas citadas, lo compondrán los Sres. Presidente

de la Asamblea y vice-presidente de la comisión provincial, un Sr. Diputado y el secretario, el contador y un jefe de sección.

Esperamos que la Diputación de Almería se apresurará a seguir el ejemplo de la de Cádiz, para que acaben aquí los abusos del favoritismo en esta materia.

El Torneo.—Hemos recibido el número 9 de este periódico literario, que contiene el siguiente sumario:

Texto: La Quincena, Cerrolino.—Historia triste, Miguel Utrera.—Moraleja, J. Larrahondo.—Mayo, José Rocafull.—Cantares, ***.—Tren de recreo, Querubín.—La Ondina, T. T.

Dibujos: No hay quien se me resista, M. Luque.

Suspension.—El Ayuntamiento de Lubrin, suspenso por orden del gobernador de Almería, lo ha sido posteriormente de manera definitiva, previo informe del Consejo de Estado.

Del expediente formado por el gobernador resulta que entre otras faltas aparece que no existe el arca de tres llaves para la custodia de los fondos municipales; que no se llevan con las formalidades debidas los libros de actas de los arcos de caja ni de intervención, pues solo existen unos cuadernos llenos de enmiendas que no ofrecen garantía de exactitud; que no se ha liquidado el ejercicio anterior, dificultando la formación del adicional; que no se ha acordado la distribución de fondos en forma, ni se han publicado los estados trimestrales, ni se han formado las cuentas del último ejercicio económico.

El gobernador, en vista del resultado de este expediente, en 13 de Febrero impuso a cada uno de los concejales una multa de 500 pesetas, y acordó en 8 de Marzo la suspensión del Ayuntamiento, fundándose en que no se habían subsanado las faltas de que se ha hecho mérito ni pagado la multa.

Pantano.—De la Junta general celebrada por la sociedad del Pantano Isabel II, en Nijar (Almería) y cuyo centro directivo radica en Málaga, ha salido constituida la nueva junta de gobierno en la siguiente forma:

Presidente, D. Antonio Lopez Dominguez; primer vocal, D. Enrique Berrobianco Rivero; segundo, D. Enrique Berrobianco Santos; contador, D. José Gallardo; tesorero, don Antonio Nuñez Gallo; secretario, D. Miguel Tejon.

Otro parásito.—Dice un periódico de Santiago que en la carne de cerdo, vendida en aquella ciudad, se ha encontrado un parásito, que después de un examen detenido y minucioso por los profesores de la escuela de Veterinaria, ha podido notarse que es el que la ciencia designa bajo la denominación de «Cisticercus celulosus», que introducido en el tubo digestivo del hombre, se transforma en «Tenia»; vulgo «Solitaria», habiéndose vendido carne de lomo de cerdo y chorizos que se hallaban infestados del expresado parásito, lo cual ha sido causa de algún disgusto en el seno de mas de una familia, que a mas de un individuo ha habido que propinarle un vomitivo como medio para que repeliese las sustancias infestadas del «Cisticercus».

El Oaxaca.—La llegada de este vapor al puerto de la Coruña ha despertado entre los inteligentes y aficionados en asuntos marítimos, extraordinaria curiosidad. Se despertó ésta singularmente al saberse que había realizado el viaje desde la Habana a dicho puerto en once días y seis horas, apesar de lo desfavorable de los vientos; y la curiosidad se convirtió en sorpresa para las muchas personas que visitaron el buque y tuvieron por tanto ocasión de admirar los grandes adelantos que se han realizado en la construcción de estos buques.

El Oaxaca es con efecto un vapor construido con todos los adelantos modernos, y a la elegante solidez y hermosura de su casco, y potencia de su máquina, de triple expansión y desarrollando cinco mil caballo nominales de fuerza, une la circunstancia de andar quince largas millas por hora, como lo ha demostrado en el viaje que acaba de hacer desde la Habana. El Oaxaca tiene 400 piés ingleses de quilla, 44 de manga, 32 y medio de puntal, ocho y medio de altura de entrepuente de la cubierta principal a la alta, y ha costado, según se nos ha dicho, trece millones de reales.

La elegancia y suntuosidad de las cámaras, el gusto y buen orden que presidio en la distribución de todos los servicios, hacen que el «Oaxaca» sea quizá el mayor y de seguro el mas cómodo de los vapores que recorren la carrera de América. Las cámaras de primera pueden alojar doscientos pasajeros y mil las de tercera. Tiene además dos hospitales, un soberbio comedor sobre cubierta, seis máquinas para carga y descarga, dos gruas giratorias, botes de vapor, cuartos de baños con duchas y regaderas, y todos los departamentos, incluso la bodega iluminados por la luz eléctrica.

Desembarcó en la Coruña 213 pasajeros y 15 niños; y lleva de tránsito 207 y 18 niños.

Proceso.—Hace cuatro días se ha fallado en París la causa seguida contra Leontina Ferral por haber disparado dos tiros de revólver contra un antiguo amante, un cocinero llamado Courtois. Leontina llegó en 1882 a la capital francesa. Poco tiempo después conoció a Courtois, que la requirió de

amores: estas relaciones amorosas tuvieron el resultado que es de suponer; pero el seductor abandonó a la seducida por otra mujer que había sido anteriormente su querida. Entonces Leontina juró vengarse del pérfido y atentó su vida de la manera que hemos indicado.

En el acto de la vista ocurrieron dos detalles curiosísimos.

Comparecieron Leontina, Courtois y la nueva amante de éste.

La primera, que estaba irridadísima, no pudo contenerse al ver a su rival; y exclamó con acento colérico:

—¡Qué vestido! ¡Miren qué vestido! ¡Y lleve guantes! ¡Es ese acaso el traje de la mujer de un cocinero? Esa mujer... es una bribona.

El presidente del tribunal interrogó a Courtois preguntándole:

Es cierto que dísteis a esa joven palabra de casamiento?

—¡Naturalmente! ¡Como creis que se hace para secudir a una mujer?

El jurado absolvió a Leontina.

Del periódico francés de donde tomamos la noticia dice que los magistrados, los jurados, el abogado, los espectadores, la acusada y hasta los mismos ugieres se abrazaron reocidos después de pronunciada la sentencia absolutoria.

Provincia de Buenos Aires. Belgrado, Ab il 29 de 1882. Muy señores míos: Sin tener el honor de conocer a ustedes y con el debido respeto me permito llamar la atención del público en general acerca de los sorprendentes efectos conseguidos por el nunca bien ponderado Tónico Oriental que ustedes preparan. Es el caso, apreciados señores, que habiendo estado bastante atacado por la fiebre, tifus, un sobriño mio (Ignacio Frugone) residente en San Fernando en la confitería del mismo nombre, de resultados de dicha fiebre, y en su convalecencia, perdió casi totalmente el cabello. A indicación de varias personas y también mías, recurrimos al Tónico Oriental, usándolo según las indicaciones que acompañan a cada frasco y sus resultados no tardaron mucho en ser verídicos. Hoy, señores, que dicha fiebre domina tanto en la capital como en la campaña, desearia que esto fuera publicado en obsequio a los muchos enfermos que indudablemente tendrán que recurrir a esa preciosa preparación para recuperar este tesoro de la cabeza.

Sin otro motivo, solo me queda saludar a Vds. muy atentamente y ofrecerles las seguridades de mi mayor aprecio, suscribiéndome afectísimo y s. s. Carlos M. Frugone.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

Traslado.—El profesor Normal D. Demetrio Gimenez Peñafiel ha tenido precisión de trasladar su Colegio de 1.ª y 2.ª Enseñanza, titulado «del Rosario», desde la calle de Marin número 8, a la espaciosa casa, antiguo Gobierno Militar, calle de la Infanta número 7 por necesitar condiciones apropiadas para el crecido número de alumnos que tiene matriculados.

Dicho establecimiento reúne hoy las ventajas de poder admitir internos, permanentes y externos.

Ungüento y pildoras Holloway.—Al cambiarse las estaciones lo prudente es que toda persona procure rectificar cualquier desarreglo que la aqueje, pero en cuanto a los pacientes ancianos que sufren de úlceras u otros males análogos, es absolutamente necesario, para evitar consecuencias graves, que la enfermedad sea removida. El Ungüento Holloway es el remedio que se necesita. Sus virtudes merecen una confianza completa.

Este bálsamo no solo hace desaparecer la llaga si no que extirpa su mismo germen, extrae las partículas morbosas y ayuda la naturaleza a que sustituya a los malos humores de la úlcera, una carne saludable, que dura hasta el fin de la vida. Adoptándose este sistema de tratamiento, los males de piernas se sanan en un corto espacio de tiempo, el aspecto escorbútico del cutis se desvanece y las llagas escrofulosas cesan de afligir al paciente.

SECCION MARITIMA.

Nota de los buques entrados en este puerto el día 15 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

- De Barcelona, polacra goleta Joven Antonio.
- De Albuñol, land San José.
- De Puente Mayorga, id. Carmencita.
- De Málaga, vapor Carmen.
- De id., id. Cataluña.
- De id., id. Segovia.

DESPACHADOS.

- Para Cartagena, vapor Cataluña.
- Para id id Segovia.

GREMIO DE ULTRAMARINOS.

Los individuos pertenecientes a este gremio se servirán concurrir a las siete de la tarde del día 22 del corriente al café Suizo, para el examen del reparto de 1884-85 y juicio de agravio.

Almería 19 de Mayo de 1884.—El Sindico, Antonio Villegas.

CONVOCATORIA.

El Sindico del gremio de Médicos-Cirujanos de esta Ciudad que suscribe, convoca al citado gremio para el día 25 de los corrientes y hora la una de la tarde en la casa habitación del Sub-Delegado de Medicina Don José Litran, para dar cuenta de la clasificación hecha y cuotas impuestas.

Almería 20 de Mayo de 1884.—José Saez

SE CITA AL GREMIO DE VINOS Y Saguardientes del país al por menor, para que concurren el día 21 del corriente mes de 12 a 2 de la tarde, casa del sindico que suscribe, calle del Puerto núm. 38 para manifestarles las cuotas que les han correspondido.

Almería 16 de Mayo de 1884.—R. Bernabeu.

GREMIO DE VENDEDORES DE HARINA al por mayor.

Los industriales que componen este gremio, se servirán concurrir el día 22 del corriente a las seis de la tarde casa del sindico que suscribe, calle de Granada número 39 para enterarles de las cuotas que se les han señalado y celebrar junta para oír las reclamaciones que tengan que oponer.

Almería 17 de Mayo de 1884.—Juan Tortosa.

MOLINOS DE VIENTO

automáticos Americanos

de A. J. Corcoran.

Para elevar aguas y toda clase de industrias, el mas perfeccionado hasta el día.

Almacén de ferreteria, bombas para uso doméstico, hierros para labranza y minas, aceros de todas clases, herramientas para artes y oficios, y cajas para guardar caudales.

ANTECEDENTES Y PRECIOS

FRANCISCO SANCHEZ

Calle de Granada 45, Almería.

SE DA A PARTIDO POR DIEZ ANOS O

por el tiempo y bajo las condiciones que se estipulen en la mina «Oportunidad» de 35 pertenencias en las Herrerías, término de Cuevas, linda con «San Diego», «Dos amigos», «Fuente de Plata», «Tesoro Visto», «Santa Maria de Nieva», «Milagro de Guadaupe» y otras.

Darán razon en esta imprenta.

Parador de la Trinidad.

Estando para concluir el arriendo de ese hermoso edificio, situado en la calle de Pescadores, junto a la Puerta del Mar, se admiten proposiciones en la casa número de la calle de Torres.

A las cómodas y numerosas habitaciones de una cochera y cuartos estensas y ventilladas

ANUNCIO A LOS BARRILEROS.

Se acaba de recibir una partida de arcos para los barriles de una Arquería de Betanzo de lo mejor que se puede desear al precio de 11 reales cien hojas quien quiera adquirirlos en el Puerto casa de Francisco Andujar daran razon.

AGUARDIENTES SUPERIORES

A FUEGO INDIRECTO.

Queda abierta la venta de dicho artículo en la fábrica de D. Juan Jesús García situada en su caserío rural de Cacin, término de Almócita.

La bondad de la clase y baratura de los precios dará una reconocida diferencia a que los compare con los de otras fábricas. Aguardientes superiores a precios arreglados.

TRASLACION DE DOMICILIO.

El conocido maestro sastre Don José Lopez que durante largos años ha tenido su taller enfrente del comercio de los señores Sicilia, lo ha trasladado a la misma calle Real frente del almacén de loza y cristal de los Sres. García.

VENTA.

Se vende una casa en la calle de San Pedro núm. 1, perteneciente a los herederos de D. Antonio Ayala. El que quisiera adquirirla se puede avistar con su apoderado D. José Lopez Cortés, calle de Murcia núm. 10 el que está autorizado; con poder para poder arreglar su venta.

A los cosecheros.

El que quiera contar con sus cosechas seguras puede acudir a la importante compañía de seguros contra incendios.

EL AGUILA.

Que cuenta 41 años de existencia, y por 6 por mil quedan garantidas. Agente general, Diego Calvache.—Calle de Martínez Campos núm. 2.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

TONICO ORIENTAL.



EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosea admirablemente el pelo.

Se vende en todas las Boticas y Perfumerías.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

AL PUBLICO.

La única casa que puede ofrecer al comprador segura y sólida garantía por su inmenso crédito, por su creciente fabricación, por su venta mayor cada año, y por tener establecimiento en todas las poblaciones importantes de España, y del extranjero.

La única casa que dispone de numeroso inteligente personal para atender á cualquier duda ó cualquiera reclamación del comprador en su propio domicilio y sea el que fuere el punto de su residencia.

La única casa que en todos surtidos de agujas y piezas sueltas para las máquinas legítimas «Singer», firme garantía á los compradores de que «nunca han de tener» como acontece con las de otros fabricantes;

La única casa que no hace de las composuras de las máquinas un nuevo negocio y un censo á cargo de los cándidos compradores;

La única casa que facilita al comprador el pago paulatino de su máquina, aunque durante el pago «cambie aquel de población y de residencia»;

La única casa cuyo género ha sido imitado por mas de cien fabricantes sin reputación en el mercado, que para vender sus defectuosas é inútiles máquinas tienen que escudarse con el nombre «Singer», sorprendiendo la buena fé del comprador;

La única casa cuya venta, por si sola, «asciende á mas que la obtienen todos los demás fabricantes juntos»;

La única casa que ha obtenido oficialmente en España por infinitos Ayuntamientos y Diputaciones provinciales la autorización de vender las máquinas «Singer» á las escuelas de niñas «con destino á la enseñanza»;

La única casa que ha obtenido los primeros premios en cuantas exposiciones ha concurrido.

Fijese el público

en los datos que quedan expuestos y antes de comprar visite los establecimientos de

La Compañía Fabril SINGER.

10 REALES SEMANALES.

Palabras textuales!

SE ADQUIERE CUALQUIER MODELO

DE TAN RENOMBRADAS MAQUINAS.

Honrosa medalla obtenida en la Exposición de Labores de la mujer.—Málaga 1880.

ALMERIA,

6. PRINCIPE ALFONSO, 6.

ESTERERIA

DE

Pedro Asencio Roda,

Calle Real, número 17.

Se establece un verdadero barato de esteras de junco de colores y blancas floreadas.

PRECIOS.

Las de color á 75 cts. de pta. vara cuadrada
Floreadas á 69 id. id. id.
Blancas á 62 id. id. id.

LINEA DE VACA REGENERADA

DEL INSTITUTO DE VACUNACION EN LA CORUÑA.

BAJO LA DIRECCION

DE DON RAMON PEREZ COSTALES.

Se acaban de recibir tubos y cristales de linfa de este Instituto y se renuevan los pedidos mensualmente, á fin de conservar su frescura.
Depósito en Almería, farmacia de Vivas Perez (botica de Santo Domingo).

CEMENTO PORTLAND.

El mejor pavimento para iglesias. Se construyen los solados en pocos dias y se garantizan por los años que quieran.

De tanta duracion como el mármol y con una economía de un 50 ó mas por 100. Tambien sirve para cocheras, cuarto de aguas, almacenes, aceras, etc., etc.

Dirigirse á la calle de Murcia, número 6.

SILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desordenes de hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar es germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tibia, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones españolas relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres. Almería, Gomez Talavera.

ELIXIR AL PROTO-CLORURO DE HIERRO.

de Gonzalez Marfil.

El grande éxito obtenido con este medicamento, la rapidez con que se ha generalizado su uso, y los repetidos elogios que de él hacen cuantos han tenido necesidad de ensayarlo, son la mejor garantía que podemos ofrecer á los enfermos.

Médicos distinguidos lo recomiendan continuamente en sus numerosas clinicas y aseguran que es de resultados indiscutibles en la clorosis, Anemias, Flores blancas y en todas aquellas enfermedades producidas por falta de tonicidad en la sangre.

Depósito en Almería, farmacia de Vivas Perez, plaza de Santo Domingo.

LINEA DE VAPORES

ENTRE

Málaga y Cartagena con escala en los puntos de la costa.

SALIDAS SEMANALES.

Para Adra, La Rávida, Moiril y Málaga.

Para Garrucha, Aguilas y Cartagena.

Seguros.

La Compañía tiene á disposición de los cargadores una póliza flotante para el seguro de las mercancías.

Se despacha por los Sres. M. Ruiz Reyes é Hijo.

MADERAS.

En los almacenes de D. Francisco Gimenez se han recibido dos cargos de tabloncillos que se venden á los precios siguientes.

Tablon de flandes de 5 varas á 16 reales.
Tablazon de 5 en tablón á 18 reales las 5 varas.

Alfanguas de 4 1/2 varas á 7 1/2 reales.

Hay además un gran surtido de tabloncillos en todos largos de las clases mas superiores y serrados á máquina á precios muy económicos pudiendo servir los encargos con prontitud.

EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, número 1, al lado del establecimiento de D. Francisco Felices

Loza y cristal.

Gran surtido en calzado. Sigue vendiendo barato como siempre.

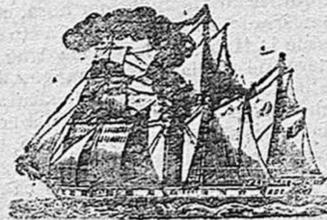
LA IMPERIAL.

Lo mejor en corsés, fajas y aparatos ortopédicos.

DESENGAÑO, 10, MADRID.

Servicio regular semana!

ENDIA FIJO PARA ORAN.



El nuevo y magnífico vapor

Correo de Alicante,

llegará todos los miércoles y saldrá los viernes para Orán, admitiendo carga y pasajeros para dicho punto.

Se despacha por los Sres. Villalobos hermanos, Plaza de Bernudez, núm. 3.

AVISO

Se ha recibido un abundante surtido de pasas malagueñas en cajas de lujo para regalo.

Tambien se ha recibido la rica manteca de Hamburgo, salchichon, chorizos, quesos de bola, de plato y Gruyer.

LUIS GARCIA CARMONA
Calle de las Tiendas.

VAPORES CORREOS DE LA

Compañía Trasatlántica.

Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

Servicio para Venezuela, Colombia y Pacífico.

Los vapores que salen los dias 15 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasaje para las PALMAS (Gran Canaria) y VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en conviacion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman pasaje y carga á flete corrido para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto Rico.—San Juan de Puerto Rico, Aguadilla, Mayagüez, y Ponce.

Litoral de Cuba.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

América Central.—La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, San Juan de Sur, San José de Guatemala, Champeico, Salina Cruz.

Norte del Pacífico.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Matanzas y San Francisco de California.

Sur del Pacífico.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaíso como Buenaventura, Guayaquil, Payao Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaíso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebaja por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con mas comodidad á pesos 50 para Puerto Rico y 60 peso para Habana.

Para mas detalles pueden dirigirse á los Sres M. Ruiz Reyes é hijo

La mina de Estaño,

HORTALEZA, 5, MADRID.

Primera casa en España en objetos de estaño para cafés, fondas, despachos de vinos, horchaterías y hospitales.

Se envían á provincias.

Juan Orta y Compañía.

Participan á sus numerosos parroquianos, que han recibido los quesos de bola y plato en vegiga, clases sin rival.

Salchichon de Vich á 11 reales libra, y sobreesada mallorquina á 8. Sardinias legítimas de Nantes, sin espina. Bizcochos de Mallorca, á 4 reales libra.

Chocolates de su acreditada fabricación té superior, y café molido á vista del comprador.

Tiendas 43 Frente á la de los cuadros. Juan Orta y Compañía.

EL VALENCIANO

Puerta de Purchena.

TIENDA DEL GLOBO.

En este establecimiento, sito en la calle de las Tiendas, frente á la plaza de Bernudez, hay á la venta un magnífico surtido de loza y cristal. Tambien hay un gran surtido de calzado, de todas clases, para caballeros, señoras y niños, y á precios muy económicos.

La Veneciana.

Sin rival para teñir instantáneamente el cabello y la barba preparada por DOÑA JOSEFA MARTINEZ proveedora de la Real Casa. Hace crecer y nacer el cabello, no daña la piel y devuelve al cabello blanco su color primitivo.

De venta en el establecimiento de Don Juan Pecino, calle de las Tiendas.

LAS ARTES

Calle de Granada número 9

Estenso surtido de camas de hierro inglesas, y batería de cocina. Telas metálicas cerrajería, y herramientas.